

RESUELVO:

Aprobar la propuesta de resolución que formula la Comisión de Innovación y Mejora Docente encargada de estudiar y evaluar las solicitudes presentadas en la convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente del curso 2021/2022, que se refleja en el acta de la reunión celebrada el 15 de julio de 2021.

Contra la resolución emitida se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a 26 de julio de 2021.

LA VICERRECTORA DE POLÍTICA EDUCATIVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2YBSJ45NVG77QI45D3QT5Y	Fecha	26/07/2021 17:55:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2YBSJ45NVG77QI45D3QT5Y	Página	1/1




ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE
JUEVES, 15 DE JULIO DE 2021

A las 10:00 horas, comienza la reunión que tiene como objetivo formular una propuesta de resolución de la convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente para el curso 2021/22. Están convocados en la sala de reuniones de la primera planta del Hospital Real:

Eva Garrido Pérez	Vicerrectora Política Educativa	Presidenta
Juan Manuel Piñero López	Director General de Política Educativa	Vocal
Luis Miguel Marín Trechera	Director General de Digitalización	Vocal
Francisca Orihuela Gallardo	Directora General de Calidad	Vocal
Mariángeles Máñez Muñoz	Directora General de Actividades del Profesorado	Vocal
María Remedios Moreno Brea	Directora de Secretariado para la protocolización de actuaciones y procedimientos en Ciencias de la Salud	Vocal
María Socorro Montoya Sánchez	Representante de Decanos y Directores de Centro	Vocal
Manuel Otero Mateo	Representante de Directores de Departamento	Vocal
María de la Luz Martín Rodríguez	Profesora con experiencia reconocida en innovación docente	Vocal
Anke Berns	Profesora con experiencia reconocida en innovación docente	Vocal
Mariluz Fernández Alles	Profesor con experiencia en innovación docente	Vocal
Margarita Ruiz Rodríguez	Personal con experiencia reconocida en innovación docente	Vocal
Carlos Gentil González	Personal externo con experiencia reconocida en innovación docente	Vocal

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Fecha	26/07/2021 17:51:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	JOSE ALBERTO BULPE VILLALOBOS		
Firmado por	JUAN MANUEL PIÑERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Página	1/6



Milagros Huerta Gómez de Merodio	Profesora con experiencia reconocida en innovación docente	Vocal
Jaione Cubero Ibáñez	Profesora con experiencia reconocida en innovación docente	Vocal
Manuel Palomo Duarte	Profesor con experiencia reconocida en innovación docente	Vocal
José Alberto Bulpe Villalobos	Técnico de la Unidad de Innovación Docente	Secretario

D. Juan Manuel Piñero López (Director General de Política Educativa) asume la presidencia de la comisión por delegación la Vicerrectora de Política Educativa, D^a Eva Garrido Pérez. Además, excusa su asistencia D^a María Socorro Montoya Sánchez, D^a María de la Luz Martín Rodríguez, D^a Jaione Cubero Ibáñez, D^a Mariángeles Máñez Muñoz y Manuel Otero Mateo.


En esta edición se han recibido 60 solicitudes, cada una de las cuales ha sido evaluada por los miembros de la comisión a las que unimos 5 más derivadas de la convocatoria de proyectos de innovación y mejora docente.

El secretario describe en términos generales el procedimiento a seguir para la resolución de la convocatoria. Cada miembro de la comisión ha remitido una hoja de cálculo con las valoraciones de las solicitudes, aplicando los criterios dispuestos en el apartado sexto de las bases de la convocatoria y en correspondencia con la rúbrica propuesta en la misma.

Se valora, una a una, todas las solicitudes presentadas por orden decreciente de valoración media recibida en los criterios expuestos en el apartado sexto de la convocatoria, abriéndose el debate entre los asistentes sobre las posibles modificaciones de financiación a asignar en cada caso. Se establece una valoración mínima de 2,5 puntos para aprobar cualquier solicitud. Como consecuencia del trabajo llevado a cabo, la comisión, por asentimiento, presenta la propuesta que se expone en las siguientes tablas en las que se identifican:

- solicitudes aceptadas tal cual fueron planteadas o con modificación de la financiación concedida atendiendo a la interpretación que lleva a cabo la comisión sobre la calidad de las solicitudes, adecuación de objetivos y necesidad de apoyo económico y
- solicitudes denegadas.


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Fecha	26/07/2021 17:51:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	JOSE ALBERTO BULPE VILLALOBOS		
Firmado por	JUAN MANUEL PIÑERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Página	2/6



PROYECTOS APROBADOS

Código	Responsable	Concedido
sol-202100189113-tra	MORÁN BOVIO, DAVID	1.500,00 €
sol-202100189798-tra	MORÁN BOVIO, DAVID	1.500,00 €
sol-202100190985-tra	MUÑOZ REY, YOLANDA	900,00 €
sol-202100196502-tra	LÓPEZ GIL, MÓNICA	NO SOLICITA
sol-202100196908-tra	DÍAZ FERNÁNDEZ, ANTONIO MANUEL	1.500,00 €
sol-202100199588-tra	ORTIZ BELLOT, GUADALUPE	SIN FINANCIACIÓN
sol-202100201331-tra	CAPELO BERNAL, MARÍA DOLORES	1.350,00 €
sol-202100201393-tra	ORTIZ BELLOT, GUADALUPE	NO SOLICITA
sol-202100201810-tra	MENACHO JIMÉNEZ, INMACULADA	1.800,00 €
sol-202100202161-tra	COTÁN FERNÁNDEZ, ALMUDENA	NO SOLICITA
sol-202100202704-tra	VAZQUEZ RECIO, ROSA MARÍA	154,00 €
sol-202100203163-tra	SANZ MARCOS, PALOMA	SIN FINANCIACIÓN
sol-202100203176-tra	BENAVENTE GONZÁLEZ, JAVIER	1.800,00 €
sol-202100203216-tra	GINER MANSO, YOLANDA	480,00 €
sol-202100203236-tra	GIRON REGUERA, EMILIA	NO SOLICITA
sol-202100203238-tra	FERNÁNDEZ PÉREZ DE LA LASTRA, SUSANA	NO SOLICITA
sol-202100203282-tra	CONTERO URGAL, CANDELA	NO SOLICITA
sol-202100203320-tra	IZQUIERDO GONZÁLEZ, ALFREDO	1.486,00 €
sol-202100203325-tra	MORENO NIETO, DANIEL	600,00 €
sol-202100203348-tra	BERNAL SANTAMARÍA, FRANCISCA	1.219,00 €
sol-202100203349-tra	ZORRILLA CUENCA, DAVID	695,00 €
sol-202100203362-tra	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DOMINGO	NO SOLICITA
sol-202100203392-tra	LÓPEZ GARCÍA, RAFAEL	NO SOLICITA
sol-202100203414-tra	SOLIS FAJARDO, ALBERTO	NO SOLICITA
sol-202100203495-tra	PARDO VICENTE, MIGUEL ÁNGEL	684,00 €
sol-202100203497-tra	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, TAMARA	480,00 €
sol-202100203576-tra	RODRÍGUEZ PUERTO, MANUEL JESÚS	1.077,00 €
sol-202100203606-tra	CONTERO URGAL, CANDELA	NO SOLICITA
sol-202100203622-tra	CABRERA REVUELTA, ELENA	1.746,00 €
sol-202100203647-tra	MENDIGUCHIA MARTÍNEZ, CAROLINA	1.500,00 €
sol-202100203666-tra	AMORES ARROCHA, ANTONIO	NO SOLICITA
sol-202100203668-tra	JIMÉNEZ CANTIZANO, ANA	1.091,42 €
sol-202100203674-tra	SEGURA CABALLERO, NATALIA	NO SOLICITA
sol-202100203675-tra	DIANEZ GONZÁLEZ, JUAN PABLO	NO SOLICITA
sol-202100203709-tra	ANTOLINEZ DOMÍNGUEZ, INMACULADA	720,00 €
sol-202100203712-tra	ESTRADA CHICHÓN, JOSE LUIS	NO SOLICITA
sol-202100203713-tra	CARRILLO CEPERO, ANA	NO SOLICITA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Fecha	26/07/2021 17:51:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	JOSE ALBERTO BULPE VILLALOBOS		
Firmado por	JUAN MANUEL PIÑERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Página	3/6




Código	Responsable	Concedido
sol-202100203714-tra	ROMERO ALFARO, MARÍA ELENA	NO SOLICITA
sol-202100203718-tra	ZAYAS MARTÍNEZ, FRANCISCO RAMÓN	NO SOLICITA
sol-202100203720-tra	FERNÁNDEZ PONCE, CECILIA MATILDE	NO SOLICITA
sol-202100203730-tra	PEREA BARBERA, MARÍA DOLORES	600,00 €
sol-202100203743-tra	RODRÍGUEZ CORNEJO, MARÍA JESÚS	NO SOLICITA
sol-202100203746-tra	PORTELA MIGUELEZ, JUAN RAMÓN	1.773,00 €
sol-202100203747-tra	RUIZ RODRÍGUEZ, ANA	1.800,00 €
sol-202100203750-tra	GARRIDO CRESPO, CARLOS	NO SOLICITA
sol-202100203759-tra	MORGADO ESTEVEZ, ARTURO	NO SOLICITA
sol-202100203762-tra	ZEBDA, SIHAM	900,00 €
sol-202100203768-tra	LUQUE RIBELLES, VIOLETA	735,00 €
sol-202100203769-tra	CRUZ MÁRQUEZ, BEATRIZ	1.543,80 €
sol-202100203782-tra	ALONSO GARCÍA, MARÍA	1.015,66 €
sol-202100203797-tra	ZAYAS GARCÍA, ANTONIO	600,00 €
sol-202100203804-tra	CEREZO NARVÁEZ, ALBERTO	NO SOLICITA
sol-202100203813-tra	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, TAMARA	600,00 €
sol-202100203816-tra	VARGAS VERGARA, MONSERRAT	1.320,00 €
sol-202100203829-tra	GUTIÉRREZ MADROÑAL, LORENA	NO SOLICITA
sol-202100203830-tra	PÉREZ PEÑA, FERNANDO	1.200,00 €
sol-202100203844-tra	GÓMEZ MOLINERO, ROCÍO	547,00 €
sol-202100203847-tra	GONZÁLEZ AGUDELO, GLORIA	900,00 €
sol-202100203862-tra	SIERRA CASANOVA, CRISTINA	1.479,45 €
sol-202100203877-tra	MORALES GAROFFOLO, ANTONIA ISABEL	900,00 €

**SOLICITUDES DENEGADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
SEGÚN RÚBRICA PUBLICADA EN LAS BASES
(<https://udinnovacion.uca.es/convocatorias-2021-2022/>)**

Código	Título	Puntuación
sol-202100203255-tra	DERECHOS AL ÉXITO (FAQ) (PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA ALUMNOS Y PROFESORES DEL GRADO DEN DERECHO)	2,4
sol-202100203574-tra	MINDFULNESS EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES Y EN LAS RELACIONES. ENCONTRANDO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UCA	2,4
sol-202100203848-tra	DINAMIZACIÓN DEL SEMINARIO PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO	2,4
sol-202100203375-tra	LAS NIÑAS DE HOY, CIENTÍFICAS DE MAÑANA	2,2
sol-202100203296-tra	LA ESCUELA RURAL. UN ACERCAMIENTO A TRAVÉS DE LA NARRATIVA	2,0

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Fecha	26/07/2021 17:51:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	JOSE ALBERTO BULPE VILLALOBOS		
Firmado por	JUAN MANUEL PIÑERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Página	4/6



La comisión inicia un debate acerca de ciertos proyectos que, de manera reiterativa, se presentan cada año a la convocatoria de actuaciones de mejora docente, consumiendo una parte importante de la financiación disponible. Estos proyectos son sustancialmente los mismos cada año y, a pesar de que puedan tener un interés claro y evidente en la formación del estudiante, se entiende que la mejora docente ya se ha consolidado y no procede continuar financiándolos cada año a través de la convocatoria de actuaciones de mejora docente. Para ello propone modificar las bases de la convocatoria de futuras ediciones para que este tipo de proyectos ya no tengan cabida en la misma. No obstante lo anterior, y teniendo presente el impacto positivo que estos proyectos pueden tener en la docencia universitaria, la comisión propone que planteen otras posibles vías de financiación a través de los centros, departamentos, etc.

Otro aspecto debatido en el seno de la comisión está relacionado con la adquisición de material audiovisual o de otra naturaleza adquirido con la financiación otorgada en la convocatoria de actuaciones de mejora docente. En este sentido, se acuerda que todo el material audiovisual sea remitido, una vez finalizada la ejecución del proyecto, al Centro de Recursos Digitales. De esta manera se podrá poner a disposición de toda la comunidad universitaria para labores docentes o de investigación. Para el material de otra naturaleza, se analizará la adscripción del mismo a la unidad o unidades de la UCA más adecuadas para su puesta a disposición, igualmente, de la comunidad universitaria.


El presidente comunica que da por válida la propuesta de resolución que resulta del trabajo realizado por los comisionados e indica que **se redactarán resoluciones personalizadas para los proyectos cuya cuantía de financiación se haya modificado respecto a lo solicitado.**

Contra las resoluciones se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El secretario comenta su total disposición a recibir todo tipo de sugerencias que mejoren la redacción de la actual convocatoria o incluso la de la propia rúbrica de evaluación.

El presidente agradece la presencia y el enorme esfuerzo realizado por los participantes de esta comisión, y da por concluida la reunión cuando son las 13:45 h.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Fecha	26/07/2021 17:51:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	JOSE ALBERTO BULPE VILLALOBOS		
Firmado por	JUAN MANUEL PIÑERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Página	5/6



Fdo. Juan Manuel Piñero López
 Presidente de la Comisión

Fdo. José Alberto Bulpe Villalobos
 Secretario de la Comisión

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Fecha	26/07/2021 17:51:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	JOSE ALBERTO BULPE VILLALOBOS		
Firmado por	JUAN MANUEL PIÑERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2YCTPA4256GL6IA454CCO4	Página	6/6

